

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

PODER LEGISLATIVO

INFORMACION DETALLADA SOBRE LA CONTRATACION DE DEUDA PÚBLICA U OBLIGACIONES

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Pesos)

Anexo.- Art.25 LDF

DEUDA PÚBLICA	IMPORTE CONTRATADO	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y OTROS
---------------	--------------------	---------------	-----------------	--------------------

DEUDA PÚBLICA

Corto Plazo

- Institución de Crédito 1
- Institución de Crédito 2
- Institución de Crédito 3
- Institución de Crédito XX

Largo Plazo

- Institución de Crédito 1
- Institución de Crédito 2
- Institución de Crédito 3
- Institución de Crédito XX

NO APLICA

Obligaciones

- Crédito 1
- Crédito 2
- Crédito 3
- Crédito XX

TOTAL DE FINANCIAMIENTOS U OBLIGACIONES CONTRATADA

Fuente: Secretaría de Hacienda.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

PODER LEGISLATIVO

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

(Pesos)

Anexo.- Art. 31 LDF

DEUDA PÚBLICA	IMPORTE CONTRATADO	IMPORTE AL 30 DE JUNIO DE 2022	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS	COMISIONES Y COSTOS RELACIONADOS	TASA EFECTIVA
---------------	--------------------	--------------------------------	---------------	-----------------	----------------------------------	---------------

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

- Crédito 1
- Crédito 2
- Crédito 3
- Crédito XX

NO APLICA

TOTAL DE OBLIGACIONES CONTRATADA

Fuente: Secretaría de Hacienda.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
PODER LEGISLATIVO
INFORMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Pesos)

Anexo.- Art. 40 LDF

TIPO DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	IMPORTE TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIÓN FEDERAL	IMPORTE AFECTADO AL PORCENTAJE	MONTO DE LA DEUDA GARANTIZADA	LIMITE DE ENDEUDAMIENTO
------------------	-------------------	-----------------------------------	---	--------------------------------	-------------------------------	-------------------------

NO APLICA

TOTAL DE OBLIGACIONES DE RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Fuente: Secretaría de Hacienda.